

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL UA LEADERS BEYOND BORDERS -UALEB- 2025-1

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a la comunidad académica que se encuentra abierta la **Convocatoria movilidad saliente UALEB** dirigida a estudiantes de pregrado de programas profesionales universitarios y tecnológicos que deseen estudiar un semestre académico en una de nuestras instituciones aliadas en el periodo correspondiente a 2025-1.

La Convocatoria se desarrolla a través de los convenios suscritos entre nuestra Institución y distintas universidades aliadas en el exterior. Para esta convocatoria contamos con treinta y tres (33) **plazas** ofertadas para programas profesionales universitarios, dos (2) plazas para las Sedes Regionales, en diferentes universidades de Brasil, España, Argentina, Chile, México, Alemania entre otros.

Para la presente convocatoria, los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán: exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora\* (En el caso de las universidades en España, se deberá analizar las condiciones establecidas en los convenios de cooperación), exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico, tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez), seguro médico internacional y apoyo único para la manutención durante la movilidad académica.

**IMPORTANTE:** los estudiantes deberán asumir los gastos no estipulados en la presente convocatoria que se generen de manera previa y durante su período de intercambio académico en el exterior (trámites migratorios, transportes no especificados, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).

Es una oportunidad única para vivir una experiencia multicultural y fomentar las competencias globales.

¡Anímate a participar!

### OBJETIVO

La convocatoria tiene por objeto brindar a los estudiantes de la Universidad del Atlántico una experiencia académica internacional y multicultural que les permita obtener una perspectiva global, al igual que fortalecer sus competencias disciplinares y académicas.

Asimismo, la Universidad busca resaltar el esfuerzo de aquellos estudiantes destacados por su excelencia académica demostrada en su formación disciplinar en la institución.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

El intercambio académico brindará al estudiante la oportunidad de convivir con personas de diferentes nacionalidades, tipos de pensamiento y variedad de culturas, lo que permitirá desarrollar un mejor entendimiento del mundo y la sociedad, teniendo así una visión más amplia e intercultural de su entorno.

#### DIRIGIDO A:

Esta convocatoria está dirigida a los estudiantes de pregrado de programas profesionales y tecnológicos universitarios que hayan cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa académico, y que dicho programa se encuentre en la lista de facultades de cada una de las Universidades ofertadas en esta convocatoria. En algunos casos, los estudiantes encontrarán programas similares ofertados por las Universidades de destino, los cuales también son válidos siempre y cuando cuenten con la aprobación de una autoridad académica de su facultad en la Universidad del Atlántico.

**IMPORTANTE:** Esta convocatoria no aplica a estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés.

#### BENEFICIOS

Los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán:

- Exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora. \*
- Exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico.
- Tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez) de acuerdo con las fechas del intercambio indicadas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora y la ruta establecida por la Universidad del Atlántico.
- Seguro médico internacional con cobertura durante las fechas establecidas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora.
- Apoyo económico único para la manutención de la movilidad académica. \*\*

\* En el caso de las universidades en España, se deberá analizar las condiciones establecidas en los convenios de cooperación.

**\*\*IMPORTANTE:** El apoyo económico será entregado por única vez en el inicio del intercambio académico, atendiendo al país seleccionado por el estudiante, de acuerdo con el presupuesto destinado para convocatoria. Considere que los dineros entregados no serán suficientes para cubrir la totalidad de la manutención durante la movilidad, por lo que el beneficiado deberá contar con recursos adicionales para este y demás gastos emergentes no especificados en la presente convocatoria.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**En ningún caso serán otorgados recursos económicos adicionales a los establecidos en esta convocatoria por parte de la ORII o cualquiera otra dependencia de la Universidad del Atlántico.**

### REQUISITOS DE APLICACIÓN

- Poseer calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico en programas de pregrados profesionales o tecnológicos.
- Ser mayor de edad a la fecha de postulación.
- No tener sanciones ni procesos disciplinarios en su historial académico.
- Haber cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa.
- Suficiencia del idioma correspondiente al de la institución en la que desea postularse (aplica para un idioma diferente al español).
- El estudiante deberá seleccionar únicamente una (1) Universidad a la cual desea postularse.
- Contar con la capacidad de financiar los gastos extras o emergentes no cubiertos por esta convocatoria de estudios (por ejemplo: trámites migratorios de estudio, transportes no especificados, complemento a la manutención, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).
- Los estudiantes deberán contar con el aval de su Coordinación Académica o Decanatura en cuanto a la selección de las asignaturas que serán cursadas en la Universidad de destino. No se deberán seleccionar materias que tengan un prerrequisito no cumplido al momento de la aplicación, ya que esto no permitirá el proceso de homologación al regresar al país.
- Cumplir con un promedio mínimo acumulado de la siguiente manera:

Facultad	Promedio
Facultad de Ciencias Básicas	3.5
Facultad de Ingeniería	
Facultades restantes	3.8

**IMPORTANTE:** Si el estudiante se encuentra matriculado en doble programa, deberá tramitar la congelación del semestre del programa por el que **NO** está postulando en la presente convocatoria. La ORII no tendrá responsabilidad en este proceso.

El estudiante debe encontrarse en condiciones de salud física y mental aptas para realizar estudios de pregrado en el exterior.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## IMPEDIMENTO

-Los estudiantes no podrán acceder a dos o más programas de becas o beneficios ofertados por la ORII o a través de los convenios de cooperación suscritos por la Universidad del Atlántico con socios cooperantes.

En caso de desear participar en la convocatoria UALEB 2025-1, el estudiante deberá renunciar a cualquier otro beneficio ya otorgado de acuerdo a lo descrito previamente.

## ASPECTOS FAVORECEDORES

No son requisitos de aplicación, pero será valorado de manera positiva lo siguiente:

- Estar vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación adscritos a la Universidad del Atlántico, con un tiempo de permanencia mínimo 6 meses.
- Estar vinculado a grupos deportivos y culturales adscritos a la Universidad del Atlántico, con un tiempo de permanencia mínimo 6 meses.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las solicitudes deberán incluir los siguientes documentos:

- Formato de postulación a la convocatoria disponible en: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=385395&lang=es>
- Formato de estudiantes salientes para intercambio académico debidamente diligenciado (adjunto).  
[https://docs.google.com/document/d/1Ib53dOFAp2hqUbQrY9Ak2gTownIIWoYh/edit?usp=s\\_haring&oid=112923696244134958917&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Ib53dOFAp2hqUbQrY9Ak2gTownIIWoYh/edit?usp=s_haring&oid=112923696244134958917&rtpof=true&sd=true)
- Fotocopia de la primera página del pasaporte y cédula de ciudadanía (debe ser visible la foto del estudiante, el número de identificación, y la fecha de vigencia del documento).
- Hoja de vida del estudiante aspirante (máximo 2 páginas).
- Carta de motivación (plasmar los motivos académicos y culturales por los cuales el estudiante solicita realizar la movilidad en la UA, letra candara 11, máximo una página).
- Certificado original de estudio (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). \*
- Certificado original de notas (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). \*

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Certificado de Buena Conducta (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). \*
- Carta de respaldo económico de sus padres de familia o tutores en la que indique que cuenta con los recursos adicionales para su movilidad académica (esta carta es de vital importancia ya que uno de los requisitos para postularse a la Convocatoria exige que los estudiantes cuenten con la capacidad de financiar los gastos extras, no cubiertos por esta beca de estudios. La carta debe ser enviada autenticada).

\* Si al momento del cierre de la convocatoria, el estudiante no cuenta con los certificados de notas o de estudios, estos podrán ser suplidos temporalmente por la malla de notas emitida por el software ACADEMUSOFT, acompañado de la solicitud y el respectivo pago realizado al Departamento de Admisiones y Registro para el certificado que emite esta dependencia. El estudiante deberá realizar la entrega de los certificados para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

\*\* Se validará su permanencia a los semilleros de investigación con los listados suministrados por Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

#### DOCUMENTOS ASPECTOS FAVORECEDORES

- Carta emitida por Coordinador de Semillero de Investigación adscrito a la Universidad del Atlántico en que se señale que el estudiante está vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación. **En el documento se deberá indicar claramente el período o tiempo de vinculación del estudiante al semillero, no serán aceptadas las cartas que no cuenten con esta información.** \*
- Carta emitida por el director o coordinador del grupo cultural o deportivo adscrito a la Universidad del Atlántico en que se señale que el estudiante está vinculado de manera activa al grupo que dirige. **En el documento se deberá indicar claramente el período o tiempo de vinculación del estudiante al grupo, no serán aceptadas las cartas que no cuenten con esta información.\*\***

\* Se validará su permanencia en los semilleros de investigación con los listados suministrados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

\*\* Se validará su permanencia en los grupos culturales y deportivos con los listados suministrados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

### ENVÍO DE DOCUMENTOS:

- Diligenciamiento de formulario de postulación disponible en: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=385395&lang=es>
- Todos los documentos deberán ser adjuntados en el formulario de postulación cuando estos sean solicitados, y deberán ser enviados **en archivo en PDF**, siguiendo el orden en el cual se piden en la convocatoria. No se aceptarán otros formatos.

### IMPORTANTE:

- Aquellos documentos que sean recibidos después de haber finalizado la convocatoria no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.
- La ORII solo revisará los documentos enviados por los estudiantes una vez se haya cumplido la fecha límite de envío.
- Al enviar los documentos los estudiantes automáticamente aceptan los términos incluidos en esta convocatoria, estará afirmando que conoce los beneficios de esta beca de estudios, y las responsabilidades financieras derivadas de la convocatoria.

### OFERTA DE UNIVERSIDADES

A continuación, se presentan las Universidades disponibles por pregrado académico:

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad Ciencias Económicas	Administración de Empresas	Universidade Federal Fluminense	Brasil***
		CEDEU	España
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México
	Contaduría Pública	Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad Bernardo O'higgins	Chile
	Economía	Universidad de Oviedo	España
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México
	Administración de Empresas Turísticas	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil***
		CEDEU	España
		Universidad Norbert Wiener	Perú

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Química	Universidad de Oviedo	España
		Universidad Nacional Autónoma de México	México

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 PBX: (60) (5) 316 26 66

	Ingeniería Industrial	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg	Alemania****
		Universidad Católica de Santa María	Perú
		Universidad Católica Silva Henríquez	Chile
		Jade University of Applied Sciences	Alemania****
	Ingeniería Mecánica	Universidad de Concepción	Chile
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil***
		Universidad Otto Von Guericke Magdeburg	Alemania****
	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Argentina
		Universidad Católica de Santa María	Perú

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
<b>Facultad de Ciencias de la Educación</b>	Licenciatura en Ciencias Naturales	Universidad Santiago de Chile	Chile
		Universidad del Bío Bío	Chile
		Universidad de la Salle	Brasil***
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil***
		Universidad Nacional Autónoma de México	México
	Licenciatura en Educación Artística	Universidad Católica Silva Henríquez	Chile
		Université du Québec a Trois Rivieres	Canadá**
		Universidad San Carlos de Guatemala	Guatemala
	Licenciatura en Educación Física	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg	Alemania****
		Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidad de Ciencias y la Cultura y el Deporte Manuel Fajardo	Cuba
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Universidade Federal Fluminense	Brasil***
		Universidad Católica Silva Henríquez	Chile
	Licenciatura en Matemáticas	Universidad del Bío Bío	Chile
		Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil***
		Universidad Central de Chile	Chile
	Licenciatura en Educación Especial	Universidad Federal de Ouro Preto	Brasil***
		Universidad del Bío Bío	Chile
	Licenciatura en Educación Infantil	Universidad de Barcelona	España
		Universidad Católica de Santa María	Perú
Universidad Católica de Maule		Chile	

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ciencias Básicas	Biología	Universidad Rovira i Virgili	España
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad de Concepción	Chile
	Matemáticas	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad de Oviedo	España
		Universidad Católica de Maule	Chile
	Física	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil***
		Universidad de Oviedo	España
	Química	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad de Oviedo	España
Universidad Santiago de Chile		Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ciencias Humanas	Filosofía	Universidad Católica Silva Henríquez	Chile
		Universidad Ouro Preto	Brasil***
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México
	Sociología	Universidade Federal Fluminense	Brasil***
		Universidad Católica Silva Henríquez	Chile
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
	Historia	Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil***
		Universidad del Bío Bío	Chile

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Bellas Artes	Arte Dramático	Universidad de las Artes de Habana	Cuba
		Universidad Federeal de Ouro Preto	Brasil***
		Universidad San Carlos de Guatemala	Guatemala
	Artes Plásticas	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México
		Universidad Nacional Autónoma de México	México
	Danza	Universidad de las Artes de Habana	Cuba
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México
	Música	Universidad Federeal de Ouro Preto	Brasil***

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

	Licenciatura en Música	Fundación Conservatori Liceu	España
		Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México
		Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Nutrición y Dietética	Nutrición y Dietética	Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires	Argentina
		Universidad de Sao Caetano Do Sul	Brasil***
		Universidad de Talca	Chile
		Universidad Central de Cataluña	España

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Química y Farmacia	Farmacia	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil***
		Universidad Santiago de Chile	Chile
		Universidad de Iberoamerica - UNIBE-	Costa Rica

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidad de Sao Caetano Do Sul	Brasil***
		Universidad de Talca	Chile
		Universidad de Salamanca	España
	Ciencias Políticas	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad de Salamanca	España
		Universidad Católica de Santa María	Perú

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Arquitectura	Arquitectura	Universidad San Gregorio de Portoviejo	Ecuador
		Universidad de Talca	Chile
		Universidad Rovira i Virgili	España
		Centro Universitario UTEG	México

\* Se requiere nivel mínimo de B2 en inglés, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

\*\* Se requiere nivel mínimo de B2 en francés, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

\*\*\* Se requiere nivel mínimo en portugués. Atendiendo a la disponibilidad de la Universidad de destino, se podrá tomar clases de manera virtual de portugués.

\*\*\*\* Se requiere nivel mínimo de B2 en alemán, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

### SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES

El proceso de evaluación de las candidaturas para la elección de los beneficiarios se desarrollará teniendo en cuenta 3 criterios de selección. Cada criterio de selección se le ha otorgado un porcentaje que será sumado una vez finalice el proceso de evaluación de las postulaciones. A continuación, encontrarán los criterios de selección con el valor que se le ha otorgado en el proceso:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Promedio académico	50%
Entrevista	30%
Carta de Motivación	15%
Aspectos favorecedores	5%

### CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Apertura de Convocatoria	18 de septiembre de 2024
Jornada de divulgación	23 de septiembre de 2024
Fecha Límite de Recepción de documentos	04 de octubre de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos	7 y 8 de octubre de 2024
Entrevistas	9 y 10 de octubre de 2024
Publicación preliminar de listado de elegibles	11 de octubre de 2024
Atención a aclaraciones	15 de octubre de 2024
Publicación definitiva de listado de elegibles	16 de octubre de 2024
Postulación a Universidades receptoras	Desde el 17 de octubre de 2024

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

<b>Plazo máximo de recepción de cartas de aceptación</b>	22 de noviembre **
--	--------------------

\*\* **IMPORTANTE:** La entrega y ejecución de los apoyos descritos y otorgamiento de los beneficios indicados quedará sujeto a la aceptación del estudiante en la Universidad receptora a la que aplicó dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. En caso de que el estudiante resulte **ELEGIBLE** por la Universidad del Atlántico, pero no se dé la aceptación por la Universidad receptora o se logre por fuera de los plazos establecidos, el estudiante no pasará a estado de **SELECCIONADO** por lo que no serán otorgados los beneficios enunciados.

**Para mayor información:**

[movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co)

## OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**